

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACCESO A FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y CONSULTA DE DEUDAS DE CONTRIBUYENTES DEL GAD EL EMPALME.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
<b>Descripción</b>	Los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Empalme podrán solicitar o recuperar el acceso a la plataforma web de consulta de deudas y facturación electrónica.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas aquellas personas o entidades que el ámbito de las obligaciones fiscales y pago de impuestos, hayan realizado contribuciones por conceptos de tasas o impuestos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Empalme. <b>Ejemplo:</b> <i>propietarios de bienes inmuebles como terrenos o casas, propietarios de cuentas de agua potable, personas que hayan realizado trámites de patentes, revisión vehicular, etc.</i></p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Credencial de acceso (usuario y clave) para acceder a la facturación electrónica.</li><li>• Credencial de acceso (usuario y clave) para acceder a las deudas vigentes por los contribuyentes.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Número de cédula de identidad del contribuyente o RUC de la empresa contribuyente.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El requiriente debe contactar al área de TICS por correo <a href="mailto:atencionciudadana@municipioempalme.gob.ec">atencionciudadana@municipioempalme.gob.ec</a>, al teléfono 04380960 Ext. 107 - 160 o bien acercarse a las oficinas de TICS y otorgar el número de cédula de ciudadanía o RUC de la empresa contribuyente para efecto de comprobación en el sistema y su consiguiente activación del servicio.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial, Telefónico.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Palacio Municipal Oficina TICS primera planta alta.</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Angel Bolaños Saltos <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:atencionciudadana@municipioempalme.gob.ec">atencionciudadana@municipioempalme.gob.ec</a> <b>Teléfono:</b> 04380960 ext. 107 - 160</p>

## Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMCEETICS001	Página 2 de 2